



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE ROVIRA – TOLIMA
Carrera 5 N° 3 -15 Oficina 202 – j01prmrovira@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE ROVIRA TOLIMA

HACE SABER

Que en el proceso EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL (HIPOTECARIO) instaurado por la señora **VILMA PIEDAD GIRON OSPINA** contra la señora **LUIS OLIVER MONTEALEGRE GUZMAN**, radicado bajo el N° 736244089001-2019-00207-00, **se señaló el día nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022), a la hora de las nueve de la mañana (09:00) A.M.**, con el fin de llevar a cabo diligencia de remate del siguiente bien inmueble, identificado así:

BIEN A REMATAR

Se trata de un predio denominado Finca El Salto, Vereda la Luisa, Jurisdicción del Municipio de Rovira Tolima, numero de predial 00-02-00-00-0011-0273-0-00-00- 0000, folio de matrícula inmobiliaria No 350-134069, área del terreno 31 hectáreas 7483 M2, área construida 58 M2, predio que se encuentra totalmente enmalezado, sin encerramiento, camino cerrado por su estado de abandono, casa en mal estado a punto de caerse.

POSTURA

La base de la licitación será del 70% del avalúo del bien, es decir será la suma de **\$31.738.350** moneda corriente. Quien pretenda hacer postura deberá consignar previamente el 40% del avalúo del bien por rematar, esto es, deberá consignar la suma de **\$18.136.200** moneda corriente. Los interesados presentarán sus ofertas el día de la diligencia en sobre sellado y adjuntarán el depósito previsto en el Artículo 451 del C. G. del Proceso.

PUBLICACIÓN

El aviso deberá ser incluido en un listado que se publicará por una sola vez en un periódico de amplia circulación en la localidad o, en su defecto, en otro medio masivo de comunicación. El listado deberá ser publicado el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días, de lo cual deberá aportarse una copia informal de la página, así mismo deberá allegarse un certificado de libertad y tradición, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate. Art. 450 Numeral 6o del C. G. del Proceso.

Se expide el presente aviso para los fines pertinentes, hoy nueve (9) de febrero de dos mil veintidós (2022).

JUAN CAMILO LOMBANA RENGIFO
SECRETARIO